



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

#### 19624 *Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias taxi*

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión extraordinaria celebrada día 2 de octubre de 2012, aprobó provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para licencias de auto taxi y otros vehículos de alquiler en el ayuntamiento de Esporles.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, 8 de octubre de 2012

**El Alcalde,**  
Miquel Ensenyat Riutort

